



EXCMO. AYUNTAMIENTO
DE BENALMÁDENA



ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA 2 DE MARZO DE 2020.

En Benalmádena, siendo las nueve horas y veinte minutos, del día dos de marzo de dos mil veinte, en la Sala de Reuniones del Área de la Alcaldía, de la Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Victoriano Navas Pérez, se reúnen los miembros de la Junta de Gobierno Local del Ayuntamiento, D. Francisco Javier Marín Alcaraz, D^a. Elena Galán Jurado, D. Joaquín José Villazón Aramendi, D^a. María Isabel Ruiz Burgos, D^a. Encarnación Cortés Gallardo, D. Sergio Jesús Torralvo Hinojosa y D. Salvador Jorge Rodríguez Fernández, asistidos de la Secretaria D^a. R. C. G. A., todo ello al objeto de celebrar sesión ordinaria con arreglo al orden del día inserto en la convocatoria. Asiste asimismo el Sr. Interventor D. J. G. P. No asiste D. Manuel Arroyo García.

1º.- Aprobación del Acta de la sesión anterior de fecha 24 de febrero de 2020, ordinaria.

Se aprueba por unanimidad de los presentes.

2º.- Dar cuenta de las Sentencias nº 55/20 P.A. 383/2018 y nº 77/2020 P.A. 677/2019.

La Junta queda enterada.

3º.- Aprobación de la adjudicación del contrato menor con el objeto de "Asistente conversacional físico para la Oficina de Turismo".

La Junta por unanimidad de los presentes acuerda:

Primero: Ratificar el informe propuesta de contratación emitido por el Negociado de Turismo y la Concejalía de Turismo, de fecha 10 y 20 de enero de 2020, en el que consta la necesidad del contrato, así como que no se fracciona el contrato.

Segundo: La aprobación del expediente de contratación y la adjudicación del contrato menor de suministro con el objeto de "Asistente conversacional físico para la Oficina de Turismo", por la cantidad de 14.895,65 € más 3.128,09 € de IVA, a Vodafone España, S.A.U.

4º.- Escritos y comunicaciones.

No se formularon.

5º.- Asuntos urgentes.

No se presentaron.

6°.- Ruegos y preguntas.

No se formularon.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, por la Presidencia se da por finalizada la sesión, siendo las nueve horas y treinta y cinco minutos, extendiéndose la presente acta, de la que doy fe.